

5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

Con el permiso de la presidencia y de esta honorable asamblea, hoy nos encontramos en un momento decisivo, México y Chiapas están viviendo momentos de transformación, momentos de una oportunidad histórica para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los aspectos de nuestra vida pública y privada, estas propuestas presentadas por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, representan una reforma integral a la constitución política, orientada a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Este es un esfuerzo que no solo reconoce la urgencia de erradicar la violencia contra las mujeres y discriminación de género, sino que también se enfoca en construir un país más justo, donde la voz de las mujeres esté presente en todos los espacios de poder, y en el que el valor del trabajo, tanto remunerado, como no remunerado, sea respetado y valorado, esas reformas nos permitirán dar pasos contundentes hacia la igualdad, en primer lugar, consolidando en nuestra constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, este marco jurídico es crucial para enfrentar la violencia de género con medidas de protección efectivas, que serán implementadas tanto a nivel federal, como en estados y municipios. La igualdad salarial, ese otro punto fundamental, aún hoy, las mujeres en México ganan significativamente menos que los pares hombres, incluso con el mismo nivel educativo y en situaciones similares, laborales. Las reformas propuestas no solo buscan eliminar esta disparidad histórica, sino también cerrar las brechas laborales y

económicas, generando una mayor autonomía en las mujeres y oportunidades equitativas en el ámbito laboral y esta lucha por la igualdad salarial, no es solamente una cuestión económica, sino que es un compromiso por la justicia y la equidad. En términos de seguridad, la iniciativa contempla medidas reforzadas para combatir la violencia de género y brindar un respaldo efectivo a las víctimas, en nuestro país la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad alarmante, esta reforma establece que cada que cada estado contará con fiscalías especializadas, para delitos de género, para que las mujeres puedan vivir en entornos seguros, libres de amenazas y de violencias, es imprescindible reconocer también el valor económico del trabajo no remunerado, que realizan las mujeres en las labores de hogar y de cuidados, este trabajo que representa el 24.3 por ciento del Producto Interno Bruto, supera incluso, a sectores como el comercio y la manufactura, y es tiempo de que sea visibilizado y valorado como una contribución fundamental para la economía y para el desarrollo y bienestar social. Asimismo, este conjunto de reformas, es un paso decidido hacia la transformación profunda de nuestra sociedad, al respaldar esta iniciativa, reiteramos nuestro compromiso con todas las mujeres de México y de Chiapas, desde esta legislatura asumimos la responsabilidad de impulsar estas transformaciones, en colaboración y de la mano de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, para hacer realidad una igualdad que sea tangible y que sea efectiva en todos los ámbitos. Con esta reforma estaremos no solo cerrando brechas, sino también construyendo un país en el que todas las mujeres podamos ejercer nuestros derechos de manera plena, desde nuestras comunidades, hasta los espacios de decisión. Hagamos que esta causa sea un compromiso fuerte y decidido por Chiapas, por México y por la igualdad.